



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL REY
(Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 30 DE
AGOSTO DE 2021**

Presidente
D. ANDRÉS MORALES VÁZQUEZ

**Concejales/as no asistentes
habiendo excusado su ausencia**
D. JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN

Concejales/as Asistentes
D^a MARÍA SOLEDAD BERENGENA VILA
D. FELIX CABALLERO GALVEZ
D^a JÉSSICA SILLERO MUÑOZ
D. PEDRO MANUEL BARBA PAZ
D^a ELENA MONTENEGRO FERNÁNDEZ
D^a FRANCISCA CANO JIMENO
D^a TATIANA M^a DÍAZ SÁNCHEZ

Secretaria-Interventora
D^a FRANCISCA RUIZ MORENO

En Villanueva del Rey, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día treinta de agosto del año dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los/as señores/as Concejales/as arriba referenciados/as, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Conocido que fue por los presentes el Borrador del Acta de la sesión extraordinaria de fecha 20 de julio de 2021, éstos por unanimidad acordaron otorgar su aprobación a la misma.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA SUBASTA PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL DE LA FINCA MUNICIPAL DEHESA BOYAL.

A la vista de que este Ayuntamiento es propietario del siguiente monte:

Monte	Dehesa Boyal
Inscripción en el Catálogo de Montes de Andalucía	N.º del Catálogo CO-70002-JA

Considerando la posibilidad y conveniencia de proceder a la adjudicación del aprovechamiento de pastos, montanera y leñas.

Visto el Informe emitido por Secretaría- Intervención de fecha 25 de agosto de 2021 sobre la normativa aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán la subasta para la adjudicación por procedimiento abierto del aprovechamiento forestal de la finca municipal Dehesa Boyal.

Considerando que el órgano competente para efectuar la contratación y tramitar el expediente, de conformidad con los puntos 9 y 10 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es el Pleno.

Código seguro de verificación (CSV):

E109 531E 2DAF 81E3 1493



E109531E2DAF81E31493

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 2/9/2021

VºBº de Alcalde MORALES VAZQUEZ ANDRES el 2/9/2021

Sometido este punto a votación el Pleno de la Corporación por unanimidad de los/as Concejales/as asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del aprovechamiento forestal del Monte de titularidad municipal denominado Dehesa Boyal, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán la subasta en los términos que figuran en el expediente.

TERCERO. Publicar el Anuncio de licitación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas en el perfil del contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>.

CUARTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Andrés Morales Vázquez (Alcalde - Presidente), que actuará como Presidente de la Mesa.
- D^a Francisca Ruiz Moreno (Secretaria – Interventora de la Corporación) que actuará como Vocal.
- D^a. Matilde Viso Ollero (Administrativa) que actuará como Vocal.
- D^a. Cristina Estévez Pérez (Auxiliar- Administrativa) que actuará como Vocal.
- M.^a del Mar Ruiz Acedo (Auxiliar Administrativa), que actuará como Secretaria de la Mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo como Secretaria doy fe.

Firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

E109 531E 2DAF 81E3 1493



E109531E2DAF81E31493

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 2/9/2021
VºBº de Alcalde MORALES VAZQUEZ ANDRES el 2/9/2021